



Directrices

Medimay

<https://revcmhabana.sld.cu/index.php/rcmh>

Instrucciones a los autores

Requerimientos metodológicos
que deben cumplir los
manuscritos enviados a la revista
Medimay

Estructura básica de los artículos

Envío de manuscritos

Fuentes a consultar para la
redacción de artículos científicos

Políticas de la Revista

Directrices para autores/as
<https://revcmhabana.sld.cu/index.php/rcmh>

Medimay es una publicación electrónica, continua, de acceso abierto, editada por el [Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas de Mayabeque](#). Su objetivo es difundir la producción científico-técnica y las investigaciones de los profesionales de la salud, cubanos y extranjeros. Es una continuación de la Revista Ciencias Médicas de La Habana. La revista asume el nombre de Medimay, para representar la identidad de la Provincia Mayabeque. Está patrocinada por la Facultad de Ciencias Médicas Mayabeque.

La revista Medimay inicia el flujo editorial continuo de publicación para lograr que el proceso de comunicación del resultado de las investigaciones esté al alcance del usuario para su lectura y citación de forma más rápida.

Misión:

La revista Medimay es una publicación electrónica, continua, de acceso abierto, editada por el Centro Provincial de Información en Ciencias Médicas de Mayabeque, para difundir el quehacer científico - técnico de los profesionales de la salud, cubanos y extranjeros.

Visión:

La revista Medimay se propone alcanzar una publicación con calidad, transparencia y accesibilidad, que difunda el quehacer científico - técnico de los profesionales de la salud, cubanos y extranjeros, que sea marco de referencia a nivel nacional e internacional, para los investigadores de las ciencias de la salud.

Le invitamos a revisar el Enfoque y Alcance de la revista que se encuentra en la pestaña Acerca de. <https://revcmhabana.sld.cu/index.php/rcmh/about>

▪ **Requerimientos metodológicos para todos los tipos de artículos**

En la primera página, debe aparecer:

- **Título** que no excederá las 15 palabras. En español e inglés. No se debe poner la palabra "Título".
- **Nombres y apellidos** completos de todos los autores, especificar su participación. Declarar grado científico, categoría docente e investigativa de cada autor y es requisito indispensable para publicar, enviar su número de registro en Orcid (<https://orcid.org>); así como la dirección, correo electrónico y teléfono. nombre de la institución que auspicia el trabajo y a la que pertenece(n) el/los autores(es).
- El **número de autores** está en correspondencia con el tipo de artículo (tabla), los alumnos de Ciencias Médicas podrán participar como coautores con sus profesores. Los autores deben adjuntar una planilla de responsabilidad de autoría donde se especifique la contribución de cada autor en el estudio.

A continuación, se incluirá:

▪ **Resumen.**

En correspondencia al tipo de artículo será de 250 palabras en idioma español e inglés, introducción breve, los objetivos, métodos, resultados más importantes y

conclusiones. En el caso de los artículos originales el resumen será estructurado y para el resto de los artículos indicativo.

- **Palabras clave.**

Deben ser concretas y representativas del contenido semántico del documento, tanto en los contenidos principales como secundarios. Deben contener como mínimo 3 palabras o frases clave. Se recomienda utilizar el tesauro DeCs. (Descriptores en Ciencias de la Salud) <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

En todos los artículos aparecerá la declaración de:

- **Derechos de autor.**

Esta revista está disponible en Acceso Abierto sin restricciones, dando cumplimiento a la política internacional sobre el acceso abierto a la información. Los contenidos que aquí se exponen pueden ser utilizados, sin fines comerciales siempre que mantengan el reconocimiento de sus autores. Medimay opera con una licencia de la licencia [Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](#)

- **Conflictos de intereses.**

Los autores deberán declarar de forma obligatoria la presencia o no de conflictos de intereses en relación con la investigación presentada.

- **Contribución de autoría.**

Declarar la contribución personal de cada autor a la investigación auxiliándose de la Taxonomía CRediT. <http://www.ecimed.sld.cu/2020/06/27/taxonomia-credit/>

- **Consideraciones éticas.**

Todos los artículos son sometidos a procesos de escrutinio para detección de posibles plagios adoptando las recomendaciones emitidas por el Comité Internacional de Ética en la Publicación Científica (COPE) en la solución de conflictos éticos. Además, deben haberse elaborado respetando las recomendaciones internacionales sobre investigación clínica (Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial) y con animales de laboratorio (Sociedad Americana de Fisiología). Las opiniones expresadas por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente los criterios, ni la política del Comité Editorial.

- **Tablas.**

Serán referenciadas en el artículo y se presentarán en el lugar donde se explica en el documento.

- El título de la tabla se debe corresponder con su contenido. La información que presentan debe justificar su existencia. No repetir información ya señalada en el texto.

- Las tablas se ajustarán al formato de la publicación y la editorial podrá modificarlas si éstas presentan dificultades técnicas. No deben exceder los 580 pixeles de amplitud y serán elaboradas en el procesador Microsoft Word. Los números decimales deben estar compuestos por puntos “.” y no por “;”.

- Todas las tablas y anexos deberán tener su título. Se referirán las fuentes, siempre que no sea una fuente primaria, es decir, que no provenga de bases de datos e información propia que el autor emplee y cite en sus métodos; en cuyo caso se omite la fuente.

▪ **Figuras y fotografías.**

- Las fotografías, gráficos, dibujos, esquemas, mapas, otras representaciones gráficas y fórmulas no lineales, se denominarán figuras y tendrán numeración arábiga consecutiva.
- Solo se presentarán las que sean necesarias y pertinentes.
- Se presentarán con suficiente nitidez y contraste, con una dimensión perceptible al ojo humano. Todas se mencionarán en el texto y deberán ir acompañadas de su pie o nota explicativa.
- Las fotografías no propias del autor deberán contener la fuente de origen de las mismas.
- Las imágenes deben ser en formato JPG para las fotografías y en formato GIF para los esquemas y demás figuras a líneas. Otros formatos no se aceptarán. No deben exceder los 580 pixeles de anchura. Las figuras no podrán exceder los 500 Kb.

▪ **Gráficos.**

Los gráficos deberán ser incluidos en un formato editable para realizar ajustes editoriales en el proceso de maquetación de los artículos. Evitar la presentación de los mismos en formatos de imágenes (JPG, GIF, etc.). El total de las figuras y tablas no excederá de 5 para los artículos originales y de revisión. Serán hasta 3 para el resto de los artículos (presentación de casos, comunicaciones breves, etc.).

▪ **Abreviaturas y siglas.**

- No se usarán en el resumen ni en el título.
- Las precederá su nombre completo la primera vez que aparezcan en el texto.
- Se emplearán las de uso internacional. Sistema Internacional de Unidades (SI). Todos los resultados de laboratorio clínico se informarán en unidades del SI o permitidas por éste. Si se desea añadir las unidades tradicionales, éstas se escribirán entre paréntesis. Ejemplo: glicemia: 5.55 mmol/L (100 mg/100 mL).

▪ **Referencias bibliográficas y forma de citar en el texto.**

- Ordenar en el texto con números arábigos en exponencial sin paréntesis. El estilo bibliográfico es el de Vancouver. Dichas normas están disponibles en la siguiente: http://www.ecimed.sld.cu/wp-content/uploads/2020/11/Manual_VANCOUVER-2017.pdf
- El 70 % de las referencias deben ser publicaciones de los últimos 5 años para los artículos de revistas científicas y hasta 10 años para los libros.
- Las referencias se mecanografiarán a 2 espacios, en párrafo francés y en hoja aparte. Se numerarán según el orden de mención en el texto y deberán identificarse mediante arábigos en forma exponencial dentro del propio texto.
- Se incluirán citas de documentos publicados relevantes y actualizados. Deberá evitarse la mención de comunicaciones personales y documentos inéditos; sólo se mencionarán en el texto entre paréntesis si fuera imprescindible.
- No se deben citar numeralmente como referencias tesis u otros documentos no publicados, si los autores lo consideraran indispensable lo harán en la página en que aparecen marcando con asteriscos y se expondrán con todos los detalles en el margen inferior con letra de menor denominación.
- Las referencias de los artículos aprobados para su publicación, se incluirán indicando el título de la revista y la aclaración en prensa entre paréntesis ().

- Se relacionarán todos los autores del texto citado; si tiene 7 o más autores, se mencionarán los 6 primeros, seguidos de "et al." Los títulos de las revistas se abreviarán por el Index Medicus (List of Journals indexed in Index Medicus).
- No se destacará ningún elemento con el uso de mayúsculas ni el subrayado. Se observarán el ordenamiento de los elementos bibliográficos y el uso de los signos de puntuación prescritos por el estilo Vancouver. Disponible en: http://www.ecimed.sld.cu/wp-content/uploads/2020/11/Manual_VANCOUVER-2017.pdf

Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

Tabla. Requisitos metodológicos para de los diferentes tipos de artículos que deben cumplir los manuscritos enviados a la revista Medimay

Pautas de Medimay						
Tipo de artículo	Título (caracteres)	Autores	Resumen	Extensión (palabras)	Citas bibliográficas / Fuentes consultadas	Tablas y Figuras
Editorial	Hasta 15	1	-	3000	3-12 70 % actualización	-
Artículo Original	Hasta 15	4	Estructurado	5000	12- 20 70 % actualización	5
Artículo de Revisión	Hasta 15	5	Indicativo	6000	25-50 70 % actualización	5
Tema Actualidad	Hasta 15	3	Indicativo	4500	12-25 70 % actualización	3
Comunicación Breve	Hasta 15	4	Estructurado	2500	12-15 70 % actualización	3
Presentación de Caso	Hasta 15	3	Indicativo	1500	12-15 70 % actualización	3
Carta al editor	Hasta 15	2	-	1 500.	6-10 70 % actualización	3
Respuesta al autor	Hasta 15	2	-	1 500.	6-10 70 % actualización	3
Información al día	Hasta 15	1	-	2000	6-10 70 % actualización	3
Artículo Histórico	Hasta 15	3	Indicativo	6000	12-25 60 % actualización	3
Biografías.	Hasta 15	2	Indicativo	3500	Hasta 12	3

Estructura básica de los artículos.

- **Editorial**

El Editorial constituye una declaración de opiniones, creencias o políticas del editor o director de la revista, sobre asuntos de significado médico o científico. Estos trabajos expresan un estado de opinión o suponen una puesta al día sobre un determinado tema científico escrito por el director, secretario de la revista o personalidad científica

invitada a solicitud del Comité Editorial de la revista. Esta es una sección por encargo. Tendrán una extensión máxima de 3 000 palabras y podrán incluir hasta 2 figuras o tablas.

-Editoriales científicos: suponen una puntualización rigurosa e interesante sobre determinado tema.

-Editoriales de opinión: recogen puntos de vista o posicionamientos sociocientíficos de la comunidad científica sobre determinado tema de interés común a los investigadores y profesionales de la salud.

▪ **Artículos Originales.**

Informe que comunica por primera vez el resultado de una investigación. Hasta 4 autores. Se aceptarán hasta 5 000 palabras, no incluidas las referencias bibliográficas, las tablas y figuras. Las referencias bibliográficas serán hasta 20 citas.

Estos artículos deben acompañarse de un resumen, escrito en estilo impersonal, que contenga los objetivos del trabajo, los materiales y métodos utilizados, así como una breve descripción de los principales resultados y conclusiones, hasta 250 palabras. Los resúmenes serán de forma estructurada, este y las palabras clave (ambos en el idioma original del artículo y en inglés). Se agregarán a éste entre tres y diez palabras o frases claves para facilitar la indización y serán obtenidas de los [Descriptores en Ciencias de la Salud \(DeCS\)](#).

Su estructura incluye:

- **Introducción:** Define el tema que se abordó, antecedentes de la temática y justificación para su realización apoyado con las referencias necesarias. En el párrafo final se expondrá el objetivo del estudio. No se incluirán datos ni conclusiones propias del trabajo
- **Métodos** Debe permitir con la información ofrecida la reproducción, por otros autores, del estudio. Reflejará: tipo de investigación, lugar, tiempo, universo, muestra, criterios de inclusión y exclusión, variables estudiadas, procedimientos y técnicas (de muestreo, pruebas estadísticas, diagnósticas, etc.). Si se emplean métodos desconocidos (ofrecer una información completa sobre ellos, razones, ventajas y desventajas de su uso. Si se trata de métodos ampliamente conocidos, se suministrarán las referencias que le dieron origen y una breve descripción. Especificar los programas de informática empleados para el procesamiento de los datos.

Aspectos éticos. Debe reflejar los aspectos éticos considerados para la investigación. Las investigaciones presentadas deberán cumplir con todas las declaraciones éticas para los tipos de estudios, ya sea en humanos o en animales (Declaración de Helsinki). Disponible en: <http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/helsinki.pdf>

- **Resultados.** Deben estar presentados en secuencia lógica y dar respuestas de forma clara y precisa a los objetivos del trabajo. El texto es la forma principal y más eficiente de exponerlos. Se acude a tablas, gráficos o figuras (no más de cinco) solamente para reforzar la información, no para duplicarla. Tampoco se expondrán interpretaciones, comentarios o conclusiones. Las tablas, gráficos o figuras estarán correctamente numeradas y llevarán los

encabezamientos que respondan a su contenido. Si necesitara leyendas deben ser adecuadas.

- **Discusión.** Pertinencia de la Discusión Debe referirse a los aspectos nuevos y trascendentales del estudio y está destinada a discutir la información proporcionada en la introducción o los resultados, no a repetirla. Analiza los resultados expuestos dentro del contexto de los conocimientos existentes sobre el tema y explica su significado y limitaciones; se señalan similitudes y diferencias entre el trabajo y el de otros autores y emitirá criterios (coincidentes o no) para que el lector pueda llegar a inferencias adecuadas. Utilizará a plenitud las referencias bibliográficas de la temática. La discusión puede proponer nuevas hipótesis cuando haya justificación, identificándolas claramente como tales. Si existen recomendaciones (son pertinentes o necesarias).
- **Conclusiones.** Validez de las conclusiones que se expondrán en el párrafo final de la discusión. Se harán de forma breve, clara y precisa, sin reiterar los resultados. Deben corresponderse con los objetivos.
- **Referencias Bibliográficas:** hasta 20 citas en correspondencia con el estudio, debe existir adecuada relación entre referencias y contenido. No se deben citar tesis no publicadas. Si es indispensable se marcan con asterisco en el cuerpo del artículo y con todos los detalles en el margen inferior de la página. No deben aceptarse documentos sin valor científico reconocido. Páginas web sin la debida acreditación. Utilización de la Metodología Vancouver. Actualización del 70% de los últimos 5 años. Disponible en: http://www.ecimed.sld.cu/wp-content/uploads/2020/11/Manual_VANCOUVER-2017.pdf
- **Conflicto de intereses:** declarar si existe o no conflicto de intereses.
- **Contribución de los autores:** declarar la contribución personal de cada autor a la investigación auxiliándose de la Taxonomía CRediT. <http://www.ecimed.sld.cu/2020/06/27/taxonomia-credit/>

▪ **Artículos de Revisión.**

Es el artículo que se refiere a documentos ya publicados, en el mismo se recopila, analiza y sintetiza el estado actual de un tema en particular. Su autor debe indicar el propósito de la revisión, fuentes y métodos de búsqueda de las referencias. Este tipo de artículo debe incluir: título, resumen, introducción, desarrollo (por aspectos). Opcionalmente el trabajo podrá incluir tablas y figuras. Se aceptarán hasta 6000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas y las tablas y figuras. (Hasta 5 autores).

Los artículos de revisión deben elaborarse con la bibliografía más actualizada del tema que se aborde y citada según el estilo Vancouver. Su característica fundamental es la gran cantidad de referencias bibliográficas, un artículo de revisión debe tener de 25 a 50 citas.

El artículo de revisión, aunque a veces puede contener datos nuevos, tiene la finalidad de examinar la bibliografía publicada con anterioridad y situarla con cierta perspectiva, ofreciendo una evaluación crítica de la misma; en él se llega a conclusiones importantes basadas en los trabajos que se analizan.

Su estructura incluye:

- **Resumen:** no más de 150 palabras. Debe contener una **introducción** motivadora de la temática. Expresará los **objetivos** que persigue el artículo.
- **Métodos:** recogerán los procedimientos para la obtención de la información y las fuentes consultadas y las **conclusiones** de la revisión y la evaluación crítica de la misma. Incluirá las **palabras clave**. Se agregarán a éste entre tres y diez palabras o frases claves para facilitar la indización y serán obtenidas de los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS).
- **Introducción:** puede ser más extensa que en otro tipo de artículo. Explicará el problema objeto de revisión. Debe hacer énfasis en las interrogantes o pertinencia de la misma. Expondrá los objetivos del trabajo.
- **Métodos:** Tipo de revisión. Criterios de inclusión-exclusión para la selección de los artículos. incluir el criterio y la justificación de la selección de las fuentes consultadas, motores de búsqueda utilizados, bases de datos y las estrategias de búsquedas, así como los criterios empleados para la selección de los artículos citados y el período que se toma para la revisión. No requiere de resultados, pero sí debe ampliarse la discusión como artículo secundario que es.
- **Desarrollo:** Persigue el análisis e integración de la información (puede tener subtítulos) Contendrá la interpretación de los resultados señalados en la literatura consultada. Debe señalar las congruencias y(o) contradicciones de la literatura desde la perspectiva del autor. Realizar crítica de los resultados del estudio a la luz de los trabajos publicados por otros investigadores, describir la posible aplicabilidad y generalización de los resultados, incluir nuevos aspectos a considerar (en caso de ser necesario y señalar o destacar las limitaciones o aportes de la revisión). De utilizar tablas, gráficos o figuras (hasta 5).
- **Conclusiones o evaluación crítica de la temática:** debe existir correspondencia entre los objetivos y la misma.
- **Referencias Bibliográficas:** se utilizarán entre 25 y 50 citas. debe estar representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema, estar bien acotadas (con superíndice y después del signo de puntuación) y un 70 % de ellas, con una actualización de los últimos 5 años. Disponible en: http://www.ecimed.sld.cu/wp-content/uploads/2020/11/Manual_VANCOUVER-2017.pdf
- **Conflicto de intereses:** declarar si existe o no conflicto de intereses.
- **Contribución de los autores:** declarar la contribución personal de cada autor a la investigación auxiliándose de la Taxonomía CRediT. <http://www.ecimed.sld.cu/2020/06/27/taxonomia-credit/>

▪ **Presentación de casos.**

Artículos que describen uno o varios casos clínicos de excepcional observación o algún nuevo aspecto de una enfermedad o síndrome previamente conocido, que represente un aporte de especial interés para el conocimiento del tema o el proceso descrito. Antes de escribir un informe o presentación de caso hay que valorar si realmente tiene valor como publicación. La brevedad debe primar en este tipo de artículo. Referencias bibliográficas: 12-15, según el estilo Vancouver. Disponible en:

http://www.ecimed.sld.cu/wp-content/uploads/2020/11/Manual_VANCOUVER-2017.pdf

Las presentaciones de caso deben seguir la estructura que se plantea en la Plantilla de informe de caso para los autores, según Scientific Writing In Health and Medicine (SWIHM).

Su estructura incluye:

- **Introducción.** Resumir brevemente los antecedentes del caso haciendo referencia a la literatura médica pertinente.
- **Información del paciente.** Facilitar información demográfica (p. ej. edad, sexo, origen étnico, profesión). Principales síntomas del paciente (principales molestias); e historial médico, familiar y psicosocial —que incluya la dieta, el estilo de vida e información genética siempre que sea posible— y detalles sobre enfermedades concomitantes pertinentes, incluyendo intervenciones anteriores y sus resultados.
- **Hallazgos clínicos.** Describir los hallazgos pertinentes de la exploración física (EF).
- **Calendario.** Describir fechas y tiempos importantes en este caso (tabla o figura).
- **Evaluación diagnóstica.** Proporcionar una evaluación de: Los métodos diagnósticos (p. ej., EF, analíticas, técnicas de obtención de imágenes, cuestionarios). -Los problemas para el diagnóstico (p. ej. Económicos lingüísticos/culturales). El razonamiento diagnóstico, incluidos otros posibles diagnósticos tenidos en cuenta y las características de pronóstico (p. ej., estadios) cuando proceda.
- **Intervención terapéutica.** Debe describir tipo o tipos de intervención (p. ej., farmacológica, quirúrgica, preventiva, autocuidados). La administración de la intervención (p. ej., dosis, concentración, duración) y cualquier cambio en la intervención (con justificación).
- **Seguimiento y resultados.** Resumir el desarrollo de todas las visitas de seguimiento, incluyendo: resultados evaluados por el médico y por el paciente. Resultados importantes de la prueba de seguimiento. Observancia y tolerabilidad de la intervención (¿cómo se ha evaluado?) y acontecimientos adversos e imprevistos.
- **Discusión.** Debe describir los puntos fuertes y las limitaciones de este informe de caso. La literatura médica pertinente. La justificación de las conclusiones (incluidas evaluaciones de causalidad) y las principales lecciones que se pueden aprender del informe de caso.
- **Perspectiva del paciente.** El paciente debe comunicar su perspectiva o experiencia siempre que sea posible.
- **Consentimiento informado.** - ¿Proporcionó su consentimiento informado el paciente? Facilítelo si se le solicita.

Requisitos para los autores de la presentación de informes de caso.

- **Conflictos de intereses.** ¿Existe algún conflicto de intereses?
- **Aprobación por una comisión de ética.** ¿Ha dado su aprobación un comité de ética o una junta de revisión institucional? En caso afirmativo, proporcionar la aprobación si se le solicita.

- **Eliminación de información identificativa.** ¿Se han eliminado la información identificativa de todos los datos relacionados con el paciente?
- **Conflicto de intereses:** declarar si existe o no conflicto de intereses.
- **Contribución de los autores:** declarar la contribución personal de cada autor a la investigación auxiliándose de la Taxonomía CRediT. <http://www.ecimed.sld.cu/2020/06/27/taxonomia-credit/>
- **Cartas al editor.**

Reflejan comentarios u objeciones relativas a artículos publicados en la revista Medimay en los últimos dos años; se publican con el objetivo de permitir el intercambio de conocimientos y experiencias entre autores y lectores de una publicación. Las mismas podrán tener hasta tres páginas, estar escritas por uno o dos autores y apoyadas con referencias bibliográficas. La extensión de la carta será de unas 1 500 palabras como máximo. Se aceptan de 6 a 10 referencias bibliográficas. No incluye resumen. Las referencias bibliográficas deben tener 70 % de actualidad. Disponible en: http://www.ecimed.sld.cu/wp-content/uploads/2020/11/Manual_VANCOUVER-2017.pdf

El título debe ser informativo y se permiten concesiones no aceptadas en otros artículos originales. Pueden ser llamativos, en forma interrogativa, exclamativa o mediante el uso de juego de palabras. Debe comenzar con una referencia explícita y clara en relación al hecho que la motiva, sea el artículo aparecido en la revista u otra causa relacionado con este, y a partir de ahí un esquema expositivo y en forma progresiva.

Los párrafos siguientes deben ser la argumentación a favor o en contra; o comentarios adicionales respecto al motivo de la carta. Si se van a presentar datos originales, se debe explicar de manera muy resumida las características principales de la metodología (más resumida que en el artículo original). En los siguientes párrafos debe aparecer la discusión que se hace a partir de los razonamientos o datos aportados y finalizar con un último párrafo a modo de conclusiones.

No deben incluir anales, anuncios, calendario, llamadas, libros recibidos, noticias, reimpresión, informe de reunión, resumen, obituarios, resumen ampliado o resumen de tesis, revisión de productos y traducción (de un artículo ya publicado).

Debe incluirse:

- **Conflicto de intereses:** declarar si existe o no conflicto de intereses.
- **Contribución de los autores si son dos autores:** declarar la contribución personal de cada autor a la investigación auxiliándose de la Taxonomía CRediT. <http://www.ecimed.sld.cu/2020/06/27/taxonomia-credit/>
- **Respuesta al autor.**

Esta es una sección por encargo, la respuesta será dada por el autor del artículo o personalidad científica invitada a solicitud del Comité Editorial de la revista, que tenga experticia en el tema. Las mismas podrán tener hasta tres páginas y puede estar apoyadas con referencias bibliográficas. La extensión de la respuesta será de unas 1 500 palabras como máximo. Se aceptan de 6 a 10 referencias bibliográficas. No incluye resumen. Las referencias bibliográficas deben tener 70 % de actualidad.

Disponible en: http://www.ecimed.sld.cu/wp-content/uploads/2020/11/Manual_VANCOUVER-2017.pdf

Debe comenzar con una referencia explícita y clara en relación a la carta que la motiva y a partir de ahí un esquema expositivo y en forma progresiva la argumentación a favor o en contra; o comentarios adicionales respecto al motivo de la carta. Los párrafos siguientes deben ser la argumentación que responda a la carta al editor.

Debe incluirse:

- **Conflicto de intereses:** declarar si existe o no conflicto de intereses.
- **Contribución de los autores si son dos autores:** declarar la contribución personal de cada autor a la investigación auxiliándose de la Taxonomía CRediT. <http://www.ecimed.sld.cu/2020/06/27/taxonomia-credit/>
- **Comunicación breve.**

Las comunicaciones breves, llamados también “artículos cortos”, tienen el objetivo de dar a conocer una hipótesis, o resultados parciales de una investigación, avances sobre técnicas de diagnóstico o tratamiento u otras observaciones de interés que se necesita dar a conocer a la comunidad científica y que justifiquen su publicación con mayor rapidez. Tienen el mismo formato que el de un artículo original (resumen, introducción, métodos, resultados y discusión) Se aceptarán hasta 2 500 palabras y 4 autores.

Su estructura incluye:

- **Resumen estructurado:** se elabora igual que el del artículo original. Hasta 250 palabras.
- **Introducción:** Debe 2 o 3 párrafos. Breve explicación general del problema. Problema de investigación: antecedentes.
- **Métodos:** debe contener el tipo de estudio, el universo y muestra, en síntesis. Criterios de selección de sujetos de ser pertinente. Centro(s) e Institución (es) de procedencia donde se registraron los datos., las variables y su operacionalización. Mención a los aspectos éticos, en síntesis. Técnicas y procedimientos de obtención de la información y de procesamiento y análisis.
- **Resultados.** No debe incluir más de 3 tablas, gráficos y/o figuras.
- **Discusión.** Estará en correspondencia con el estudio, adecuada relación entre referencias y contenido. Incluirá las limitaciones del estudio, teniendo en cuenta posibles fuentes de sesgo o de imprecisión. Deberá hacerse comparación con otros estudios. Se exploran las posibles causas de las diferencias encontradas entre los resultados esperados y los observados.
- **Conclusiones** o consideraciones globales en correspondencia con los objetivos, diseño del estudio y los resultados del análisis. Se colocan al final del artículo.
- **Referencias bibliográficas:** 12-15, según el estilo Vancouver. Actualización del 50% de los últimos 5 años. Disponible en: http://www.ecimed.sld.cu/wp-content/uploads/2020/11/Manual_VANCOUVER-2017.pdf
- **Conflicto de intereses:** declarar si existe o no conflicto de intereses.
- **Contribución de los autores:** declarar la contribución personal de cada autor a la investigación auxiliándose de la Taxonomía CRediT. <http://www.ecimed.sld.cu/2020/06/27/taxonomia-credit/>

- **Información al día.**

Información breve y actualizada de un tema novedoso de las Ciencias Médicas, que por su importancia debe ser del conocimiento de la comunidad científica por su repercusión en la salud, significado médico o constituir un avance en el conocimiento de un tema concreto. Tendrán una extensión máxima de 2 000 palabras y podrán incluir hasta 2 figuras o tablas.

Son trabajos cortos, que deben ser redactados siguiendo el orden lógico de introducción, desarrollo y conclusiones —sin separar los acápite. Las referencias bibliográficas deben ser citadas por Vancouver y tener el 70 % de los últimos 5 años). La cantidad de citas bibliográficas utilizadas debe estar entre 10 y 15. Disponible en: http://www.ecimed.sld.cu/wp-content/uploads/2020/11/Manual_VANCOUVER-2017.pdf

- **Nota Editorial.**

Espacio para divulgar informaciones que emite la máxima dirección de la publicación.

- **Temas de actualidad.**

Es una forma de composición escrita, cuyo propósito es reflexionar sobre un tema novedoso y de interés para la comunidad científica. Su estructura comprende: resumen, introducción, desarrollo y conclusión eso consideraciones finales. Se aceptarán hasta 6 000 palabras, incluidas las referencias bibliográficas y las tablas y figuras.

Su estructura incluye:

- **Resumen indicativo:** hasta 150 palabras. Expondrá una breve y motivadora introducción, los objetivos que persigue el artículo, los procedimientos para la obtención de la información y las fuentes consultadas. Finalmente, las principales conclusiones o la evaluación crítica de la temática. **Palabras claves** (de 3 a 10 términos).
- **Introducción:** explica el problema objeto de la revisión. Hace énfasis en las interrogantes o pertinencia de la misma. Expondrá los objetivos que se propone el artículo; los procedimientos para la obtención de la información y las fuentes consultadas.
- **Desarrollo:** debe contener las ideas explicadas, puede dividirse en acápite o subtítulos, e incluir ilustraciones, gráficos o tablas si se considera pertinente (no más de cinco).
- **Conclusiones o consideraciones finales:** debe existir coherencia entre los objetivos, los resultados del análisis, según las ideas propias y evidencias aportadas por el autor. Colocadas al final del artículo, en forma de párrafo.
- **Referencias bibliográficas:** hasta 25, según el estilo Vancouver. Disponible en: http://www.ecimed.sld.cu/wp-content/uploads/2020/11/Manual_VANCOUVER-2017.pdf
- **Conflicto de intereses:** declarar si existe o no conflicto de intereses.
- **Contribución de los autores:** declarar la contribución personal de cada autor a la investigación auxiliándose de la Taxonomía CRedit. <http://www.ecimed.sld.cu/2020/06/27/taxonomia-credit/>

- **Historia de la Medicina.**

Los Artículos Históricos tienen como finalidad divulgar cuestiones relacionadas con la historia de instituciones de salud o de profesionales que se hayan destacado en el campo de las Ciencias de la Salud; pueden incluir hasta 4 ilustraciones. Se aceptarán hasta 6 000 palabras y 3 autores.

Su estructura incluye:

- **Resumen indicativo:** hasta 150 palabras. Expondrá una breve y motivadora introducción, los objetivos que persigue el artículo, los procedimientos para la obtención de la información y las fuentes consultadas. Finalmente, las principales conclusiones o la evaluación crítica de la temática. Palabras claves (de 3 a 10 términos).
- **Introducción:** breve explicación general del problema, antecedentes históricos y objetivos.
- **Desarrollo:** persigue el análisis e integración de la información (pueden aparecer subtítulos). Debe señalar las congruencias y/o contradicciones de la literatura desde la perspectiva del autor. Puede utilizar figuras (hasta 3).
- **Conclusiones o consideraciones globales** en correspondencia con los objetivos. Se colocan al final del artículo.
- **Referencias bibliográficas:** 12 hasta 25. Valorar adecuada relación entre referencias y contenido. Actualización del 50% de los últimos 5 años. Utilización de la Metodología Vancouver. file:///C:/Users/User/Downloads/Estilo-Vancouver-2018_version-NLM.pdf
- **Conflicto de intereses:** declarar si existe o no conflicto de intereses.
- **Contribución de los autores:** declarar la contribución personal de cada autor a la investigación auxiliándose de la Taxonomía CRediT. <http://www.ecimed.sld.cu/2020/06/27/taxonomia-credit/>

- **Personalidades de la Medicina.**

Reflejarán una semblanza de personalidades del sector de la salud que hayan tenido una destacada trayectoria, laboral y/o científica. Hasta 2 autores y hasta 12 fuentes consultadas, con la misma estructura de un artículo histórico. Se admiten hasta 3500 palabras

- **Resumen indicativo:** hasta 150 palabras. Expondrá una breve semblanza acerca de la persona. Palabras claves (de 3 a 10 términos).
- **Introducción:** Se hará la presentación del biografiado
- **Desarrollo:** Aspectos más relevantes de la vida y obra (pueden aparecer subtítulos). Puede utilizar figuras (Hasta 3)
- **Conclusiones:** síntesis del aporte del biografiado a las Ciencias de la Salud.
- **Referencias bibliográficas y/o fuentes consultadas:** hasta 12. Utilización de la Metodología Vancouver. file:///C:/Users/User/Downloads/Estilo-Vancouver-2018_version-NLM.pdf
- **Conflicto de intereses:** declarar si existe o no conflicto de intereses.
- **Contribución de los autores:** declarar la contribución personal de cada autor a la investigación auxiliándose de la Taxonomía CRediT. <http://www.ecimed.sld.cu/2020/06/27/taxonomia-credit/>

- **Envío de manuscritos**

Los trabajos deben ser inéditos. En caso de haberse hecho públicos, el autor tiene el deber de comunicarlo.

Los artículos son recibidos por el director, quien realiza la primera lectura y delimita si el manuscrito cumple con los requisitos generales de contenido, forma y estructura, acorde a las normas de publicación de la revista; el mismo deriva hacia los editores de secciones y estos a cada uno de los pares de árbitros o tríos, en caso de ser necesario una tercera evaluación.

Es necesario que los metadatos de todos los autores y los referentes al artículo, aparezcan de forma correcta por su importancia en el entorno digital, pues ayudan a mejorar la estructura de la información, ya que la describen, catalogan y ayuda a su recuperación.

De los autores.

- Nombre (es) completo (s) de todos los autores. En caso de tener más de un nombre, debe aparecer todos correctamente escritos completos y no con solo con letra mayúscula.
- Correo individual (debe ser un correo funcional y que se revise periódicamente)
- Identificador Orcid. Los datos completos del autor en la página de registro de Orcid correspondiente.
- Institución. La afiliación institucional incluirá, en este orden, el nombre oficial de la institución, provincia y país de los autores.
- Conflicto de intereses. Los conflictos de intereses incluyen, aunque no se limitan, los financieros, personales, políticos o religiosos, por lo que deben referir si existe o no conflicto de intereses.
- Debe aparecer la categoría científica, docente o investigativa debe todos los autores.

Del artículo

- Título, resumen, palabras clave en español y las referencias bibliográficas. De no cumplir estos requisitos, se le comunica al autor responsable para que corrija estos primeros señalamientos. Solo se iniciará la revisión por pares de los manuscritos que cumplan los requisitos exigidos.
- Los artículos deben ser en formato electrónico (Microsoft Word 97-2003) a <http://revcmhabana.sld.cu/index.php/rcmh> Primero el autor debe inscribirse como entrar como autor y después entrar a su sección para subir el artículo y seguir los 5 pasos indicados.
- Una vez enviados los artículos pasan a formar parte del patrimonio de la revista, aunque los autores pueden retirarlos cuando lo consideren.
- Los autores mantienen el derecho intelectual sobre lo que han escrito.
- Los autores asumen la responsabilidad por la autenticidad de los trabajos presentados.
- Los autores conocerán la decisión sobre la publicación a través de la plataforma de la revista en el sitio correspondiente a su artículo y podrá ver en qué estado se encuentra el mismo, así como podrá descargar el resultado de arbitrajes y sugerencias.

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

1. La petición no ha sido publicada previamente, ni se ha presentado a otra revista (o se ha proporcionado una explicación en Comentarios al editor).
 2. El fichero enviado está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF, o WordPerfect.
 3. Se han añadido direcciones web para las referencias donde ha sido posible.
 4. El texto tiene interlineado simple; el tamaño de fuente es 12 puntos; se usa cursiva en vez de subrayado (exceptuando las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas están dentro del texto en el sitio que les corresponde y no al final del todo.
 5. El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Directrices para autoras/es, que se pueden encontrar en Acerca de la revista.
 6. Si está enviando a una sección de la revista que se revisa por pares, tiene que asegurarse que las instrucciones de revisión han sido seguidas.
 7. Debe adjuntar adjunte la dirección de correo electrónico y el Orcid de cada uno de los autores.
- **Fuentes a consultar para la redacción de artículos científicos.**
 - Manual de Redacción. Lic. Rosa Bermello Navarrete y Lic. Ivi Kessel Sardiñas
¿Cómo escribir y publicar trabajos científicos? R. Day
Redacción y edición de documentos. Libro Texto completo: (ECIMED)
 - Cómo escribir artículos científicos fácilmente.
 - **Políticas de la Revista.** Los contenidos que se encuentran en la revista están dirigidos fundamentalmente a profesionales de la salud. La información que suministramos no debe ser utilizada, bajo ninguna circunstancia, como base para realizar diagnósticos médicos, procedimientos clínicos, quirúrgicos o análisis de laboratorio, ni para la prescripción de tratamientos o medicamentos, sin previa orientación médica.

Consideración final. Los autores pueden comunicarse para otros asuntos a: revmay@infomed.sld.cu y normaalvarez@infomed.sld.cu

Comité Editorial
Revista Medimay